

REQUISITOS PARA ASPIRANTES A BECAS

Tendrán derecho a aspirar a la beca quienes cumplan los siguientes requisitos:

Bachilleres que no han ingresado a la UAM deben aportar:

- a) Certificado de ingresos expedido por contador, si los padres son trabajadores independientes; Si los padres se encuentran vinculados mediante contrato de trabajo, constancia laboral en la que se especifique el salario y el término de duración de este.
Si quien solicita la beca es mayor de edad y atiende su propia subsistencia, deberá demostrar la fuente de sus ingresos de la misma manera que en el literal anterior.
- b) Por medio de una carta, el estudiante debe indicar la forma como se encuentra compuesta la familia, informando los estudios que cursan los hermanos, si los tiene o las personas que tenga a cargo.
- c) Realizar solicitud al comité evaluador de becas de la UAM expresando los motivos por los cuales desea ingresar a un programa de la UAM. Igualmente certificará que no posee ningún otro tipo de apoyo económico de otra institución
- d) Certificado de notas y logros obtenidos durante los grados sexto (6o) a once (11) en el cual conste que tuvo un promedio general o acumulado de cuatro (4.0).
- e) Recomendación o referencia expedida por el Rector del Colegio en que obtuvo el título de bachiller. En la misma deberá indicarse el lugar en el que se encontraba académicamente ubicado el estudiante en su curso.
- f) Acta de grado de Bachiller.
- g) Pruebas de estado (ICFES).
- h) Haber permitido que la Universidad le realice visita domiciliaria o entrevista de alguno o algunos de los miembros del comité evaluador de becas.

Estudiantes de la UAM deben aportar:

- a) Certificado de ingresos expedido por contador, si los padres son trabajadores independientes; Si los padres se encuentran vinculados mediante contrato de trabajo, constancia laboral en la que se especifique el salario y el término de duración de este.
Si quien solicita la beca es mayor de edad y atiende su propia subsistencia, deberá demostrar la fuente de sus ingresos de la misma manera que en el literal anterior.
- b) Por medio de una carta, el estudiante debe indicar la forma como se encuentra compuesta la familia, informando los estudios que cursan los hermanos, si los tiene o las personas que tenga a cargo.
- c) No haber sido sancionado durante su permanencia en la UAM.
- d) No haber perdido ninguna asignatura dentro de su permanencia en la UAM
- e) Elevar solicitud al Comité Evaluador de Becas de la UAM expresando los motivos por los cuales requiere la beca. Igualmente certificará que no posee ningún otro tipo de apoyo económico de otra institución.

Será potestad de la Universidad realizar visitas domiciliarias o citar a entrevista al aspirante a beca.

Nota: Las fechas límites de entrega de documentos en el primer semestre es desde el 01 al 31 de mayo y los de segundo semestre desde el 01 al 30 de noviembre, favor enviarlos a la coordinadora de Bienes Universitario Diana Perea al correo electrónico dianaperea@autonomia.edu.co.